

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Celesino Morales García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 28 de agosto de 1961, sobre denegación de su pretendido pase de la situación de Sargento licenciado a la de retirado a efectos de haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 7346 y el 315 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de diciembre de 1961.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—6.000

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Luis García Sarabia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Hacienda de 6 de junio de 1961, relativa a separación definitiva del cargo de Jefe de Administración del Cuerpo Técnico de Aduanas; pleito al que ha correspondido el número general 7.112 y el 276 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1961.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—43.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Emilio Pérez Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de agosto de 1961 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro del propio Organismo de 29 de mayo anterior, que señaló el haber pasivo mensual del recurrente en su calidad de Guardia Civil en situación de

retirado; pleito al que ha correspondido el número general 7.267 y el 300 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1961.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—44.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Sáez del Río se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 16 de marzo de 1961, que aprobó la tasación de la finca número 83-C, de polígono «San Fernando», de Badajoz y del acuerdo de 27 de julio siguiente que desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número general 7.285 y el 304 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1961.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—45.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Gondra Lina, don Tomás Undabarrena Goicoechea, don Ignacio Aristezqui y Sarrá, don Angel María Astorqui Elustondo don Gonzalo Canzotí Varela, don José Antonio Libano Orube, don Inocencio Elola Cuartielles, don Francisco López de Alberca Achalandabaso y don Luis Alfonso Zabala Astigarraga se han interpuesto recursos contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Previsión de 26 de mayo de 1961 que desestimó recurso interpuesto contra acuerdo de la Inspección Provincial de Servicios Sanitarios de Bilbao de 9 de septiembre de 1960, que ratificó los nombramientos de Pediatras-Puericultores de familia, y de la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Trabajo, de 15 de junio de 1961, contra la citada resolución de la Dirección General de Previsión; pleito al que ha correspondido el número general 7.269 y el 302 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1961.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—46.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Gómez de Salazar Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 25 de septiembre de 1961 que desestimó recurso de reposición contra otro del propio Organismo de 31 de julio anterior, por el que se le comunicó el puesto que le corresponde ocupar en el Escalafón a su reingreso en el Cuerpo General de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 7.370 y el 314 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1961.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—47.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego Suquet Figueras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de septiembre de 1961 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Administración Local de 9 de junio de igual año, que le destituyó del cargo de Secretario de Ayuntamiento de Castillo de Aro (Gerona); pleito al que ha correspondido el número general 7.328 y el 308 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1961.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—48.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Barba Mella, Capitán de Artillería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 19 de septiembre de 1961, denegatoria de la pretensión del recurrente de reconocimiento del derecho a solicitar vacantes de su empleo en La Coruña; pleito al que ha correspondido el número general 7.109 y el 279 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de diciembre de 1961.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—31.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Villa Varela, Subteniente de Artillería, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de septiembre de 1961, sobre señalamiento de haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 7.404 y el 323 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1961.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—32.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Sarz Ibáñez, doña Carmen y don Mariano Fuertes Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de junio de 1961, relativa a tasación de la finca número 27 del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza; pleito al que ha correspondido el número general 7.355 y el 316 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de diciembre de 1961.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—29.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Fuerte Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad de 20 de septiembre de 1961, relativa a separación definitiva del recurrente del Cuerpo General de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 7.423 y el 324 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1961.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario, Isidro Almonacid.—30.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Indalecio Segundo Afonso Acuña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio del Ejército de 29 de marzo de 1961, por la que se ascendió al recurrente al empleo de Alférez, así como de la Orden comunicada de la Dirección General de Reclutamiento y Persona, de 20 de junio del mismo año que desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número general 6.662 y el 190 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1961.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—52.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Barranco Alvarez, en representación, como Presidente de la Asociación de Radiotelegrafistas Españoles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de abril de 1961 que convocó un concurso para la formación de la Escala inicial de Ayudantes de Telecomunicación al servicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, creados por la Ley de 22 de diciembre de 1960, y de la resolución de 31 de agosto siguiente que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera; pleito al que ha correspondido el número general 7.238 y el 296 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de diciembre de 1961.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—50.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Magdalena de Navas Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de marzo de 1961 que revoca la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid de 9 de febrero de 1957 y fija en 51.549,44 pesetas el valor de la finca expropiada por «Inmobiliaria Jubán, S. A.», en el expediente 3.270-90 C-49 de la antigua Junta Nacional del Puro (hoy Sección de Viviendas Expropiadas) del Ministerio de la Vivienda; pleito al que ha correspondido el número general 5.859 y el 79 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de mayo de 1961.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—49.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martínez Cornago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de 25 de noviembre de 1960 de la Dirección General de Seguridad, que declara la incompatibilidad del ejercicio de la profesión de Abogado con el desempeño de las específicas funciones que le corresponden como funcionario del Cuerpo General de Policía, y la cesación expresa, en 21 de junio de 1961, del recurso de reposición formulado contra el anterior acuerdo; pleito al que ha correspondido el número general 6.561 y el 175 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de diciembre de 1961.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Benítez.—51.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Julián Sánchez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 31 de agosto de 1961 relativa a colocación del mismo en el Escalafón del Cuerpo General de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 7.275 y el 301 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1961.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.—El Secretario (vacante).—41.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ignacio Pinto Montero de Espinosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Agricultura de 17 de mayo de 1960 sobre ocupación de una parcela en la finca «Las Bardocas», término municipal de Bañajoz, por el Instituto Nacional de Colonización; pleito al que ha correspondido el número general 7.357 y el 311 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1961.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.—El Secretario (vacante).—42.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre cantidad ha promovido Alonso Barril Rodríguez, contra Francisco Martínez Ponce, se cita al demandado con Francisco Martínez Ponce, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho número 15, 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 15 de enero próximo venidero, a las diez y treinta de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndoles, asimismo, de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado don Francisco Martínez Ponce, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 26 de diciembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—6.137.

SEGOVIA

En el expediente que con el número 83 de 1961, se tramita en esta Magistratura de Trabajo de Segovia, a instancia de Francisco Velasco Blanco por perjuicios económicos contra Cándido López Chaves, se ha dictado con fecha 22 de diciembre de 1961, la siguiente providencia:

«Dada cuenta: Por recibido el precedente oficio de la Delegación de Trabajo, únase a los autos de su razón y por presentado escrito con efectos de demanda por dicho Organismo, se tiene por interpuesta en la reclamación por perjuicios económicos que formula, y se señala para que tenga lugar el acto de conciliación y en su caso el del juicio, el día 12 de enero de 1962, a las once treinta horas de su mañana, cítese a las partes, con entrega de una copia del escrito de demanda a la demandada y por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al obrero con carácter de demandante por ignorarse su actual domicilio, advirtiéndoles que es única convocatoria, que deben concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes»

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante Francisco Velasco Blanco, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Segovia a 23 de diciembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—6.141.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Rafael Cano de Gardoqui y Sinobas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, de oficio, juicio universal por fallecimiento abintestado de doña Julia Sáenz Cabezón, ocurrido en esta ciudad, el día 15 de agosto de 1961, a la edad de setenta y seis años, en estado de viuda de don Santiago Sanz Núñez; hija de don Carmelo y de doña María de la Paz, natural de Logroño y vecina de esta población, en calle Gómez Carrillo número 10

Y no existiendo descendientes, ascendientes ni parientes colaterales dentro del cuarto grado, se llama, por segunda vez, a los que se crean con derecho a la sucesión de dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Dado en Jerez de la Frontera a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Rafael Cano.—El Secretario, José F. Zúñiga.—1.

MALAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Por el presente se hace público que el día 15 de febrero próximo, y hora de las cinco de la tarde, tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo Franco, 23, piso 2.º, la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos en el juicio universal de quiebra necesaria de la entidad de esta plaza «López Gutiérrez, S. A.», y se convoca a to-

dos sus acreedores para que asistan a la misma por sí o por legítimo apoderado, si a sus derechos conviniere.

Dado en Málaga a 23 de diciembre de 1961.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado.—El Secretario (ilegible).—6.150.

REQUISITORIAS

«No apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y empieza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal»

Juzgados Civiles

ROLDAN FUENTES, Antonio; natural de El Gastor (Cádiz), soltero, albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Miguel, 31, segundo; procesado en causa 58 de 1960, por lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días.—4.977.

SANCHEZ ROMERO, Juana; natural de Barcelona, casada, de veintisiete años de edad, hija de Gabriel y de Antonia, domiciliada últimamente en Barcelona, ronda San Martín, barraca número 300; procesada en causa 625 de 1961, por abandono de familia, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días.—4.978.

GUITART CLERC, José; natural de Barcelona, casado, agente comercial, de veinticinco años de edad, hijo de Pedro y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 284 de 1961, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días.—4.981.

GARCIA CUARTERO, Andrés; natural de Madrid, soltero, pintor, de treinta y nueve años de edad, hijo de Jacinto y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 75 de 1954 por hurto seguida en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días.—4.982.

SIERRA NUÑEZ, Jesús; de veintiocho años de edad, soltero, carpintero, natural de Guareña (Baños), hijo de José y de Elena, vecino de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Concepción, número 67, segundo primera; como sujeto al expediente de peligrosidad número 327/1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.—4.983.

BARBADE GANGA, José; de cincuenta años de edad sin profesión, hijo de Juan José y de Isabel, natural de Sax (Alicante) domiciliado últimamente en Cuenca, calle San Isidro, núm. 27 bajos; como sujeto al expediente de peligrosidad número 481/1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.—4.984.

SANCHEZ SAN SEGUNDO, Julio; de diecinueve años de edad, soltero, cerrajero, hijo de Concepción, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente an calle Castillo de Manzanares, 3; pro-

cesado en sumario 156 de 1961, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid).—4.888.

AROSA GRANDAL, Eladio; de treinta y siete años, casado, jornalero, natural de Laurizán (Pontevedra), con última residencia en Soto de Campoo (Santander), como obrero del Patrimonio Forestal en aquel Distrito, hijo de Melchor y de Dolores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinos.—4.991.

JIMENEZ ALONSO, Manuel; de treinta y seis años, casado, encargado de obras, hijo de Santiago y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle Bravo Murillo, número 202, ático; procesado en sumario 259 de 1953 por lesiones en accidente de trabajo por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—4.852.

ALAMIÑANA PUICEVER, José; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de José María y de Rosario, natural de Gandía, exportador de pescado, domiciliado en San Sebastián, San Jerónimo, 25, 3.º; procesado en sumario 475 de 1961 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—4.854.

GABARRI GABARRI, José; natural de Trinidad (Logroño), de veintinueve años, casado con Nera Jiménez, cesterero, domiciliado últimamente en Campogiro (Santander) o en «Los Puentes» (Haro); procesado en causa 30 de 1953 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santofía.—4.855.

TORRES GARCIA, Pedro; de treinta y tres años, soltero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Salamanca, lañador ambulante; procesado en sumario 190 de 1960 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—4.856.

SANCHEZ CABEZUDO, Luis; de cincuenta y cuatro años, natural de Santa María de los Angeles (La Coruña), soltero, vecino de San Roque (Pontevedra) y Madrid calle del Amparo, 47; procesado por hurto en causa 301 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—4.857.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado en la calle de Alcalá, 117; procesado en sumario 473 de 1961 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—4.868.

GONZALEZ GARCIA, Miguel; de diecisiete años, soltero, camarero, hijo de Paulino y de Elisa, natural y domiciliado en Segovia; procesado en sumario 158 de 1960 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—4.869.

GONZALEZ LOPEZ, Juan; de treinta y dos años de edad, feriante, natural de Casablanca (Marruecos), hijo de Arnaldo y de Concepción, vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 67 de 1961, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—4.804.

MUNOZ GARCIA, Antonio; natural de Valdepeñas, soltero, jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Pedro y de Francisca, domiciliado últimamente en Puzol, Pesada del Tío Pepe; procesado en causa 156 de 1954, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—4.805.

ALLIN ELFORD, Frederick; natural de Toronto (Canadá), soltero, periodista, de treinta y dos años de edad, hijo de Frederick y de Olga, domiciliado últimamente en Madrid, calle López de Hoyos, 176, sexto segunda; procesado en causa 331 de 1961, por tenencia ilícita de arma, seguida en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días. 4.808.

CAMPS MARTINEZ, Vicente; natural de Palma de Mallorca, soltero, mecánico, de veintidós años de edad, hijo de Tomás y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 590 de 1961, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días.—4.809.

ABDELJALAK BEN AL-LUCH HAMU, que también usa los nombres de Abdela Ben Al-Luch Hamu y Abdela Ben Al-Luch Amar; de veintidós años de edad, soltero, pescador, hijo de Al-Aluch y Fatma, con domicilio en la calle Blond Mesa, 4; procesado en sumario 280 de 1960, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—4.812.

MARTINEZ PEREZ, Esteban; de veintiocho años de edad, soltero, conductor, hijo de Esteban y de Eulalia, natural de Chamberí (Madrid), vecino de Granada, habiendo tenido su último domicilio en Ciudad Acera del Darro núm. 10, segundo; procesado en sumario 119 de 1959, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—4.815.

SERRANO CASTEJON, Francisco; natural de Madrid, hijo de Pedro y de Carmen, albañil, soltero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Castillo de Simancas, bloque cuarto, piso segundo, puerta (barrio de San Blas); procesado en sumario 237 de 1961, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—4.818.

ALVAREZ SANCHEZ, Antonina; de treinta años de edad, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Estandisio y de Julia, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 457 de 1958, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—4.830.

GARCIA ORTEGA, José; de treinta y un años de edad, hijo de José y de Soledad, natural de Lucena (Córdoba) y vecino de Madrid; enartado en expediente de peligrosidad núm. 242 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—4.831.

RANZ SANZ SIMAL, Angela; de cuarenta y siete años de edad, hija de Juliana, natural y domiciliada en Madrid, en calle Puente del Berro, 13, siendo éste su último domicilio conocido; encartada en expediente de peligrosidad núm. 26 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—4.832.

ESCRIBANO FELIPE, Luis; de cuarenta y tres años, hijo de Modesto y de Tomasa, natural de Villacañas (Toledo), soltero, jornalero, que tuvo su última residencia conocida en Vitoria; encartado en expediente de peligrosidad núm. 13 de 1957; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.—4.838.

SANCHEZ GRACIA, Wenceslao; de sesenta y dos años, hijo de Modesto y de Concepción, natural de Madrid, soltero,

residente en Madrid; encartado en expediente de peligrosidad núm. 45 de 1955; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.—4.839.

GRASA PELEGRIN, Jesús; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Joaquín y de Balbina, natural de Mediano (Huesca), últimamente domiciliado en San Sebastián, Río Deva, 10, bajo; procesado en sumario 74 de 1961; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.—4.888.

LOPEZ o PEREZ, Félix; conocido por Felipe, natural de Tordesillas, donde tiene al padrastro, que es sastre; de dieciocho o diecinueve años de edad, moreno, más bien bajo y fuerte, con pelo liso, peinado hacia atrás, negro, que viste con pantalón negro de lana, jersey de punto, amarillo, y una cazadora de velvón marrón, calzando zapatos negros o botas camperas, también negras; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—4.990.

ARMENTO HERMIDA, Evaristo; de veintitrés años de edad, hijo de Evaristo y de Amparo, agente de Seguros, casado, natural de Avilés y vecino últimamente de Madrid, General Alvarez de Castro, número 37; procesado en sumario 64 de 1961, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—4.901.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en sumario 122 de 1954, sobre tentativa de robo, Rafael Pumar Martínez.—4.890.

EDICTOS

Juzgados militares

OSTA AMIGO, Ramón, hijo de Ramón y de Matilde, natural de Santurce (Vizcaya), domiciliado en noviembre de 1951 en Bilbao, calle Gregorio Izquierdo, 10, quinto; comparecerá en el término de treinta días (20) ante don Angel Villar Blasco, Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería número 24, de guarnición en Pamplona, al objeto de entregarle cierta cantidad de dinero como consecuencia de la responsabilidad civil recaída en la causa número 40-51, instruida al mismo, por el supuesto delito de fraude, Pamplona, 13 de diciembre de 1961.—El Teniente Juez instructor, Angel Villar. 4.903.

Juzgados Civiles

Los parientes más próximos de doña Concepción Pérez, cuyas demás circunstancias se ignoran, fallecida el día 1 de los corrientes en su domicilio, calle de Lagasca, núm. 38, de esta capital, donde vivía como huésped, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 40, de 1961, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndoles que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible).—4.817.